



Ayuntamiento de Cádiz  
Tesorería

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN: TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN

### Datos del Interesado

NIF \_\_\_\_\_ Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Correo e. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

### Datos del Representante

NIF \_\_\_\_\_ Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Correo e. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

### Indique los procedimientos selectivos afectados, por los que solicita la devolución:

Seleccione el procedimiento objeto de devolución de la Tasa, en caso de haber concurrido a más de un procedimiento, seleccione las otras líneas (pueden presentar mas formularios si así lo necesitan)

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

Indique si pagó con la bonificación del 50 % (familia numerosa) \_\_\_\_\_

Observaciones:

### Informe de los datos bancaria de la cuenta en la que autoriza que se le realice la devolución:

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C	NUM. CUENTA

FECHA Y FIRMA

\_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales el Ayuntamiento de Cádiz, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud, así como realizar comunicaciones de su interés. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, en su caso, oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos, [delegadodeprotecciondatos@cadiz.es](mailto:delegadodeprotecciondatos@cadiz.es), o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

**“Datos del Interesado”:** Deberá indicar la persona que tiene derecho a la devolución de las Tasas de derechos de examen abonadas para concurrir a los procesos selectivos afectados (BOP de 24 de mayo de 2022).

Deberán consignarse el nombre y los apellidos tal y como figuran en el documento de identificación (NIF/NIE).

**“Datos del Representante”:** En caso de que el documento se presente por su representante, deberá cumplimentar los datos del mismo y acompañar la documentación que acredite la misma y firmar el documento.

**“Indique los procedimientos selectivos afectados por los que solicita la devolución”:** Seleccione e indique el procedimiento o los procedimientos a los que concurrió abonando la tasa correspondiente.

Los procedimientos afectados son:

	DENOMINACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO	OEP
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO(ESTABILIZACIÓN) Importe:38,75	2018
2	ARQUITECTO/A(ESTABILIZACIÓN) Importe: 40,80	2018
3	ARQUITECTO/A(LIBRE) Importe: 40,80	2018
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (LIBRE) Importe: 34,10	2016 y 2017
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2017
6	AUXILIAR DE VIGILANCIA(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
7	AUXILIAR TECNICO CULTURA(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
8	AUXILIAR TECNICO INFORMATICO(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
9	AUXILIAR TÉCNICO POLIVALENTE(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
10	CAPATAZ MANTENIMIENTO URBANO(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
11	DELINEANTE(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
12	ENCARGADO/A GENERAL (MANTENIMIENTO URBANO)(LIBRE) Importe: 34,10	2017 y 2018
13	INGENIERO CAMINOS(ESTABILIZACIÓN) Importe: 40,80	2018
14	INGENIERO TÉCNICO AGRICOLA(ESTABILIZACIÓN) Importe: 38,75	2018
15	SUBALTERNO/A(ESTABILIZACIÓN) Importe: 29,60	2017 y 2018
16	SUBALTERNO/A(LIBRE) Importe: 29,60	2017 y 2018
17	TÉCNICO COCINA(ESTABILIZACIÓN) Importe:34,10	2018
18	TÉCNICO CULTURA(ESTABILIZACIÓN) Importe:34,10	2018
19	TÉCNICO DE ANÁLISIS(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
20	TÉCNICO MEDIO DE GESTION DE TURISMO(ESTABILIZACIÓN)Importe 38,75	2018
21	TECNICO POLIVALENTE(ESTABILIZACIÓN)Importe: 34,10	2018
22	TECNICO RESPONSABLE INFORMÁTICO(ESTABILIZACIÓN) Importe: 34,10	2018
23	TECNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE(ESTABILIZACIÓN) Importe: 40,80	2018
24	INGENIERO INDUSTRIAL (LIBRE) Importe: 40,80	2018

A continuación indique si pagó con bonificación del 50% por familia numerosa, indicando SI o NO.

**“Datos Bancarios”:** Cumplimente los datos de su número de cuenta, Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: “ES” + número de control (2 dígitos) + Código cuenta cliente (20 dígitos).

***Ponga fecha y firme el documento.***

Una vez completado, el documento ORIGINAL, sin tachaduras ni enmiendas deberá presentarlo en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz, bien presencialmente (En la planta baja de la Casa Consistorial sita en la Plaza San Juan de Dios de Cádiz) o puede adjuntar dicha solicitud una vez cumplimentada y firmada electrónicamente mediante el registro electrónico único accediendo a la siguiente dirección : <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en general puede presentar su solicitud en:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.